



Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 9/2018 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2018, por importe de **3.849.388,31 Euros**

*“Se instruye el expediente **número 9/2018** relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2018 por **incorporación de remanentes de crédito** del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de **3.849.388,31Euros**, a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:*

*“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,*

#### ASUNTO

*Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 9/2018 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por la Diputada del Área de Cultura y Deportes, el Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, el Director de Empleo y el Director de Servicios Municipales a la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** *Que con fecha 27 de marzo de 2018, mediante nota nº 29.317, que modifica la nº 26140 de 16/03/2018, la Diputada del Área de Cultura y Deportes solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes, de la siguiente aplicación presupuestaria, para hacer frente al contrato menor “Patrocinio de la Gira del artista conocido como José Mercé denominada “sinfónico Mercé”, adjudicado por un importe de total de 18.150,00€, por Resolución nº 5432 de 2/08/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, estando pendiente, al día de la fecha, la factura nº Emit-1020 de 1 de marzo de 2018, por importe de 10.890,00€, correspondiente al 60% del mismo.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA 1/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
610.3340.226.14	Patrocinios cultura	18.150,00
<b>TOTAL</b>		<b>18.150,00</b>

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales

**SEGUNDO.-** Que con fecha 20 de marzo de 2018 mediante nota nº 26.680, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes, de la siguiente aplicación presupuestaria, para hacer frente a las actuaciones que a continuación se detalla:

- Contrato menor de “Servicio de asistencia técnica, levantamiento suspensión del PGOU de Jaén en el SUNC-21, IFEJA”, aprobado por Resolución nº 9680 de 13/12/2016 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.890,00€ para el ejercicio 2017, estando pendiente de ejecutar 2.167,50€
- Contrato menor de servicio de “Colaboración técnica de especialista en diseño de elementos arquitectónicos en formato BIM”, aprobado por Resolución nº 5410 de 1/08/2017 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 21.659,00€, estando pendiente de ejecutar 12.995,40€.
- Contrato menor de servicio de “Colaboración técnica de especialista en estructura en formato BIM en Diputación Provincial”, aprobado por Resolución nº 5496 de 4/08/2017 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 21.659,00€, estando pendiente de ejecutar 12.995,40€.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4500.227.06	Estudios y trabajos técnicos	28.158,30
<b>TOTAL</b>		<b>28.158,30</b>

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales

**TERCERO.-** Que con fecha 12 de marzo de 2018 mediante nota nº 23.744, completada con la nº 23.899 de 12/03/2018, el Diputado del Área Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes de las





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

siguientes aplicaciones presupuestarias, para hacer frente a las actuaciones que a continuación se detallan:

- *Prórroga del contrato “Servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud laboral para los proyectos y obras promovidos por la Diputación Provincial de Jaén”, aprobado por resolución nº 6047 de 1/10/2015 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4500.640.00, cuyo crédito a incorporar asciende a 59.203,73€*
- *Contrato de servicio “Asistencia técnica para el control de calidad de los proyectos y obras promovidos por la Excm. Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado por Resolución nº 8471 de 8/11/2016 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4500.640.00, cuyo crédito a incorporar asciende a 19.442,18€*
- *Contrato de servicio “Asistencia técnica para los estudios geotécnicos de los proyectos y obras promovidos y/o asistidos por la Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado por Resolución nº 8561 de 10/11/2016 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4500.640.00, cuyo crédito a incorporar asciende a 37.654,68€*
- *Contrato “Asistencia técnica en materia de seguridad y salud para obras ejecutadas por Diputación Provincial de Jaén diciembre 2017”, aprobado por Resolución nº 9618 de 20/12/2017 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4500.640.00, cuyo crédito a incorporar asciende a 21.450,32€*
- *Convenio específico de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Jaén y el Instituto Geológico y minero de España para el apoyo técnico en materia de aguas subterráneas y patrimonio minero y monumental (años 2017-2019, suscrito el 24 de julio de 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4520.640.00, cuyo crédito a incorporar asciende a 39.200,00€*
- *Proyecto de obra de “Pasarela metálica en la vía verde del aceite KM 48 sobre la A-316 en PK 100. Diputación Provincial”, adjudicado mediante Resolución nº 5915 de 28/08/2017 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 142.757,13€ con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4320.650.01, estando pendiente de ejecutar 129.192,50€, así como 14.275,71€, correspondiente al 10% de la adjudicación para posible liquidación de obra. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2016/LA26).*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	3/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

- Proyecto de obra de “Restauración del alumbrado público de la vía verde del aceite en Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado mediante Resolución nº 10129 de 28/12/2017 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 96.057,07€ con cargo a la aplicación presupuestaria 500.4320.650.01, así como 9.605,71€, correspondiente al 10% de la adjudicación para posible liquidación de obra. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (Proyecto de gasto 2016/LA27).

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
500.4500.640.00	Consultoría y asistencia técnica proyectos de inversión	137.750,91
500.4520.640.00	Convenio I.G.M.E.	39.200,00
500.4320.650.01I/2016	Obras en la vía verde del aceite	249.130,99
<b>TOTAL</b>		<b>426.081,90</b>

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 176.950,91€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 249.130,99€

**CUARTO.-** Que con fecha 15 de marzo de 2018 mediante nota nº 25.456, completada con la nº 29.869 de 28/03/2018, el Diputado del Área Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes de las siguientes aplicaciones presupuestarias, para hacer frente a las actuaciones que a continuación se detalla:

- Proyecto de obra “Acondicionamiento camino de acceso a la zona recreativa del Embalse del Giribaile (Linares Sub2017/709/ Vilches Sub2017/707). Diputación Provincial de Jaén”, adjudicado mediante Resolución nº 5758 de 23/08/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 510.4591.650.01 y 510.4591.650.02, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 266.759,99€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 1.400.000,00€ (Proyecto de gasto 2016/LA39)
- Proyecto de Obras de reparación en pavimentación y mejora de la Red Viaria Municipal en Génave, con cargo ala aplicación presupuestaria 510.4591.650.03, por importe de 7.184,40€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	4/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

- Proyecto de obra de “Ejecución de dos pistas en padel en Mancha Real (Jaén)”, adjudicado mediante Resolución nº 6283 de 6/09/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.10, por importe de 101.924,99€, así como el 10% para posible certificación final de obra, ascendente a 10.192,50€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.
- Proyecto de obra de “Zona de paseo en Paraje “Los Baños” del Ayuntamiento de Frailes”, adjudicado mediante Resolución nº 8576 de 21/11/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.10, por importe de 56.319,99€, así como el 10% para posible certificación final de obra, ascendente a 5.632,00€. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4591.650.01	Subvención nominativa Vilches. Acceso al Giribaile	848.089,41
510.4591.650.02	Subvención nominativa Linares. Acceso Giribaile	818.670,58
510.4591.650.03	Reparación deficiencias red viaria municipal en Génave	7.184,80
510.4591.650.10	Plan especial de empleo, Infraestructuras y Servicios 2015	174.069,48
<b>TOTAL</b>		<b>1.848.014,27</b>

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 448.014,27€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 1.400.000,00€

**QUINTO.-** Que con fecha 15 de marzo de 2018 mediante nota nº 25.469, el Diputado Delegado del Área Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes de las siguientes aplicaciones presupuestarias, para hacer frente a las actuaciones que a continuación se indican:

- Proyecto de obra “Construcción de paso sobre arroyo” de Escañuela, incluida en el Plan Especial de Apoyo Municipios 2016, aprobada mediante Acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2016, por importe de 40.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.10I/2016. A financiar con remanente de tesorería par gastos generales, por importe de 38.000,01€ y con el compromiso firme de aportación del Ayuntamiento de Escañuela, por importe de 1.999,99€ (Proyecto de gasto 2016/LA32)
- Proyecto de obra “Ejecución diferentes capítulos en Centro Cultural y Juvenil de Estación de Espeluy”, aprobada la aceptación de delegación de facultades del Ayuntamiento a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	5/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

de la actuación, mediante Acuerdo de Pleno de 2 de marzo de 2017, por importe de 72.400,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.14. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 21.321,80€ y con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 51.078,20€

- Proyecto de obra “Cubierta y cerramiento de la Pista Polideportiva del Colegio de Iznatoraf”, incluida en el Plan Especial de Apoyo Municipios 2017, aprobado mediante Acuerdo de Pleno de 30 de noviembre de 2017, por importe de 109.200,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.15. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.
- Proyectos de obras “Sustitución de luminaria del alumbrado público por nueva luminaria led” de Escañuela, por importe de 78.000,00€ y “Mejora de acceso aldeas de El Puerto y Arroyo Frío y adecuación de rotonda de Segura de la Sierra”, por importe de 101.000,00€, incluidas en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017, aprobado por Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.650.15. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4591.650.10I/2016	Plan especial de apoyo a municipios 2016. Inversiones gestionadas para municipios	40.000,00
510.4591.650.14	Plan extraordinario de cooperación de empleo, eficiencia y ahorro 2014	72.400,00
510.4591.650.15	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	288.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>400.600,00</b>

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 347.521,81€, con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, 51.078,20€ y con el siguiente compromiso firme de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación municipal Plan especial de apoyo a municipios/ 2016	1.999,99
<b>TOTAL</b>	<b>1.999,99</b>

**SEXTO.-** Que con fecha 26 de febrero de 2018 mediante nota nº 19.528, completada con las nº 31.517, nº 31.566, nº 31.585, nº 31.547 y nº 31.755 de 4/04/2018, el Director del Área de Empleo, solicita la tramitación de expediente de incorporación de

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	6/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

remanentes, de las siguientes aplicaciones presupuestarias, para hacer frente a las actuaciones que se relacionan a continuación:

- Gastos incluidos en el Proyecto de gasto 2017/OA25, de conformidad con la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria de 2016, cuyo plazo de ejecución es hasta el 26 de marzo de 2019. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan y por importes que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	57.751,03
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	43.476,76
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	36.004,90
201.2410.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo	2.033,89
201.2410.206.00	Arendamientos de equipos para procesos de información. Empleo	11.138,88
201.2410.220.00	Material oficina. Empleo	365,73
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones. Empleo	608,90
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda Empleo	3,58
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	2.250,00
201.2410.226.99	Otros gastos diversos. Empleo	4.875,00
201.2410.227.00	Servicio de limpieza. Empleo	154,56
201.2410.230.20	Dietas de personal no directivo. Empleo	2.250,00
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo. Empleo	13.549,47
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	7.043,43
<b>TOTAL</b>		<b>181.506,13</b>

A financiar con el compromiso de ingreso de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía

- Gastos incluidos en el Proyecto de gasto 2017/OA34, de conformidad con la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, concediéndose a la Diputación Provincial una subvención para el Proyecto FORM@ JAÉN, cuyo plazo de ejecución es hasta es 31 de

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	7/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

mayo de 2019. Con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan y por importes que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	9.646,22
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	8.420,06
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	5.920,46
201.2410.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo	500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>24.486,74</b>

A financiar con el compromiso de ingreso del Fondo Social Europeo Ministerio de la Presidencia y Administración Territorial

- Cuota del mes de diciembre, por importe de 4.832,78€ del contrato de arrendamiento de oficinas para Centro Provincial de Emprendedores en el recinto ubicado en la Universidad de Jaén, dentro del Plan de Empleo de la Provincia de Jaén 2016, aprobado mediante Resolución nº 6610 de 2/09/2016 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.202.00
- Contrato para “Realización del Diseño de la nueva imagen para el Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible, así como otros Elementos Creativos necesarios en el desarrollo de la herramienta Enfoca Jaén, ejecución del Plan de Empleo y demás necesidades del Área de Empleo”, aprobado por Resolución nº 152 de 19/06/2017, de la Diputada de Empleo, con cargo a las aplicaciones 201.2410.226.12 y 201.2410.227.06, cuyo crédito a incorporar asciende a 2.347,40€ y 5.812,84€ respectivamente
- Contrato menor de servicio para “Organización de un Torneo de Aprendizaje dentro del programa Jóvenes Capaces”, aprobado mediante Resolución nº 455 de 21/12/2017, de la Diputada de Empleo, por importe de 16.950,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.226.13
- Contrato menor para “Asistencia Técnica en la elaboración de Proyectos financiables por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) en la provincia de Jaén”, aprobado por Resolución nº 30 de 14/03/2017, de la Diputada de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06, cuyo crédito a incorporar asciende a 1.209,76€
- Contrato menor para “Asistencia Técnica para en uso de una Plataforma especializada en la Gestión de Fondos Europeos, con el fin de lograr la participación de proyectos europeos”, aprobado por Resolución nº 35 de

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3jHmilk/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3jHmilk/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	8/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

15/03/2017, de la Diputada de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06, cuyo crédito a incorporar asciende a 3.025,00€

- Contrato menor para “Prestación de Servicios de Asesoramiento en la formalización de la transmisión de la Sociedad Geolit, Parque Científico y Tecnológico SA”, aprobado por Resolución nº 142 de 16/06/2017, de la Diputada de Empleo y ampliado el plazo de ejecución por Resolución nº 181 de 17/07/2017, por importe de 21.175,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Contrato menor para “Asistencia Técnica para el Seguimiento de la Implantación de los Planes de Competitividad aprobados, en el marco de la convocatoria de ayudas al sector oleícola, establecida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Empleo para el 2017”, aprobado por Resolución nº 175 de 4/07/2017, de la Diputada de Empleo, por importe de 21.235,50€ con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Contrato menor para “Asistencia Técnica para la elaboración de un Estudio-Propuesta para la reestructuración organizativa y funcional de Parque Científico y Tecnológico ubicado en Mengibar”, aprobado por Resolución nº 327 de 16/11/2017, de la Diputada de Empleo, por importe de 6.068,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06.
- Contrato menor para “Realización de vídeos de difusión de los programas de movilidad internacional, para la cualificación e inserción de los recursos humanos de la provincia de Jaén”, aprobado por Resolución nº 351 de 22/11/2017, de la Diputada de Empleo, por importe de 4.662,71€ con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Contrato menor de servicio “Preparación de propuesta de proyecto Erasmus+, k102, a presentar en la convocatoria 2018”, aprobado por Resolución nº 461 de 22/12/2017, de la Diputada de Empleo, por importe de 3.025,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Contrato de servicio “Asistencia técnica para la ejecución y gestión integral del Programa de Experiencias Profesionales en Europa “TALENTIUM JAÉN”, convocatoria 2017. Diputación Provincial de Jaén”, aprobado por Resolución nº 9368 de 14/12/2017, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 33.287,10€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06
- Contrato menor de servicio “Elaboración de un informe/memoria base para una estrategia en la provincia de Jaén focalizada en el ámbito de las aeronaves no tripuladas (Drones)”, aprobado por Resolución nº 429 de 15/12/2017, de la

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilk/u5lt8khiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilk/u5lt8khiig==	PÁGINA	9/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

*Diputada de Empleo, por importe de 6.552,15€ con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.227.06*

- *Gastos incluidos en el Proyecto de gasto 2017/OA36, de conformidad con el Convenio de subvención relativo al Proyecto con múltiples beneficiarios en el marco del Programa ERASMUS+, suscrito entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPEI) y la Excmá. Diputación Provincial de Jaén, de fecha 21 de julio de 2017, cuyo plazo de ejecución es hasta es 31 de mayo de 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.3261.227.06 por importe de 3.074,26€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales. El resto del crédito del proyecto de gasto se incorporó mediante la tramitación del expediente nº 5/2018 de incorporación de remanentes, aprobado por Resolución nº 115 de 23/02/2018 del Presidente*
- *“Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, para la realización de la actividad multisectorial: Misión inversa Expoliva 2017”, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2017, por importe de 15.920,00, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4220.453.90*
- *“Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y Ferias Jaén SA (IFEJA), para la realización del Foro de Emprendedores Lince 2017”, aprobado por Resolución nº 406 de 1/12/2017 de la Diputada de Empleo, por importe de 21.500,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.470.01*
- *Premio Sexta Categoría. Premio “Empresa, Jaén Paraíso de Interior”, de la XVIII Edición Premio Emprende e Innova en Desarrollo Sostenible. Edición Especial 20 Aniversario “Jaén Paraíso de Interior”, aprobado por Resolución 309 de 3/11/2017, por importe de 2.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4220.479.01*
- *“Resolución definitiva de la Convocatoria de ayudas destinadas a Centros Tecnológicos de la Provincia de Jaén para actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad de los sectores económicos y el empleo”, aprobada por Resolución nº 311 de 7/11/2017, de la Diputada de Empleo, por importe de 150.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4220.489.00*
- *“Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Confederación de Empresarios de Jaén para el desarrollo del Proyecto Jaén-Sinergia”, aprobado por Resolución nº 401 de 29/11/2017 de la Diputada de Empleo, por importe de 40.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.4330.489.00*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilk/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilk/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	10/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

- “Resolución definitiva de la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales para personas desempleadas postgraduadas en el extranjero (TALENTIUM Jaén), en entidades europeas, en el marco del Plan de Empleo de la Provincia de Jaén, año 2017”, aprobada por Resolución nº 402 de 29/11/2017 de la Diputada de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.489.01, cuyo crédito pendiente de incorporar asciende a 91.250,00€
- “Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (FAECTA), para la promoción del cooperativismo de trabajo en la Provincia de Jaén”, aprobado por Resolución nº 100 de 15/05/2017 de la Diputada de Empleo, por importe de 15.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 210.2410.489.02
- “Resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, año 2017”, aprobada por Resolución nº 408 de 4/12/2017 de la Diputada de Empleo, por importe de 103.553,20€, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.770.00
- Concesión de subvenciones para bonificación de los costes de la financiación de inversiones a través de microcréditos, aprobadas por Resoluciones nº 196 de 4/08/2017, nº 242 de 6/09/2017 y nº 260 de 15/09/2017 de la Diputada de Empleo, por importes de 781,27€ , 1.608,73€ y 2.181,77€, respectivamente, con cargo a la aplicación presupuestaria 201.2410.770.00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	67.397,25
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	51.896,82
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	41.925,36
201.2410.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo	2.533,89
201.2410.202.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. Plan de Empleo Provincial	4.832,78
201.2410.206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información. Empleo	11.138,88
201.2410.220.00	Material oficina. Empleo	365,73
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones. Empleo	608,90
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda Empleo	3,58
201.2410.226.12	Premios y talleres. Empleo	2.347,40
201.2410.226.13	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Empleo	16.950,00
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	2.250,00
201.2410.226.99	Otros gastos diversos. Empleo	4.875,00
201.2410.227.00	Servicio de limpieza. Empleo	154,56
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Empleo	106.053,21

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	11/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
201.3261.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto Educativo Jaén +	3.074,26
201.2410.230.20	Dietas de personal no directivo. Empleo	2.250,00
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo. Empleo	13.549,47
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	7.043,43
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	15.920,00
201.2410.470.01	Subvención a ferias Jaén S.A. Foro de Emprendedores Lince 2017	21.500,00
201.4220.479.01	Premios	2.000,00
201.4220.489.00	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Centros Tecnológicos de la Provincia de Jaén	150.000,00
201.4330.489.00	Convenio con la Confederación de Empresarios de Jaén. Proyecto de apoyo al tejido empresarial de la Provincia	40.000,00
201.2410.489.01	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro. Plan de Empleo Provincial	91.250,00
201.2410.489.02	Convenio con FAECTA. Promoción Economía Social	15.000,00
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	108.124,97
<b>TOTAL</b>		<b>783.045,49</b>

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 577.052,62 € y con el siguientes compromisos firmes de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía Orienta 2016	181.506,13
Fondo Social Europeo. Proyecto FORM@JAÉN. Ministerio de la Presidencia y Administración Territorial	24.486,74
<b>TOTAL</b>	<b>205.992,87</b>

**SÉPTIMO.-** Que con fecha 20 de febrero de 2018 mediante nota nº 17.154, completada con las nº 17.325 y nº 17.345 de 20/02/2018 y nº 28133 de 22/03/2018 y rectificada por nota nº 31871 de 5/04/2018, el Director del Área de Servicios Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes, de las siguientes aplicaciones presupuestarias, para hacer frente a las actuaciones que a continuación se detallan:

- Factura nº R1718026522 de 6 de febrero de 2018, por importe de 343,83€, correspondiente al alquiler a fecha 16/12/2017 del “Contrato de arrendamiento de vehículo de inspección para servicios municipales en Diputación Provincial”,

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	12/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

aprobado por Resolución nº 6981 de 10/12/2014 de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 800.9200.204.00

- Contrato “Asistencia técnica para la revisión y actualización de las normas técnicas de abastecimiento y saneamiento de la Diputación Provincial y realización de estudios hidráulicos en los sistemas del Rumblar y La Loma. Diputación Provincial”, aprobado por Resolución nº 5860 de 25/08/2017 de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 17.950,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1610.227.06
- Contrato “Asistencia técnica para el control de la ejecución de las mejoras en vertederos previstas en el contrato CO-2015/143. Diputación Provincial”, aprobado por Resolución nº 5440 de 3/08/2017 de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1622.227.07, cuyo crédito a incorporar asciende a 2.399,99€
- Contrato “Asistencia técnica para el control de la puesta en marcha de los servicios previstos en el capítulo 3 del PPTP del contrato CO-15/143. Diputación Provincial”, aprobado por Resolución nº 5424 de 2/08/2017 de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1622.227.07, cuyo crédito a incorporar asciende a 2.399,99€
- “Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Jaén, en materia de información y formación sobre consumo”, aprobado por Resolución nº 231 de 1/12/2017 de la Diputada Delegada de servicios Municipales, por importe de 13.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 830.4930.489.00
- Gastos por expropiaciones de los terrenos según informes de valoración que se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria 800.4592.600.00:
  1. Informe de valoración de los terrenos afectados por la ejecución del Proyecto “Construcción de conexión a redes generales de abastecimiento y electricidad de las ETRSUS y ETRCD’S de Cazorla, de fecha enero 2016, por importe de 10.609,91€
  2. Valoración expropiación terrenos afectados por la construcción de nuevo acceso al punto limpio y planta de RCDS de Navas de San Juan, de fecha abril 2017, por importe de 2.439,23€
  3. Informe valoración expropiación acceso planta RCDS en el término municipal de Jódar, de fecha julio 2017, por importe de 10.057,10€.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	13/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

4. Valoración expropiación terrenos para la obra de Mejora del abastecimiento a Santo Tomé, por importe de 21.079,85€

- Informe de valoración de los terrenos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra "Modificación del trazado de las conducciones del Consorcio de Aguas de la Loma, Fuente del Piojo- Begíjar", de fecha septiembre de 2016, por importe de 5.577,01€, con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4592.600.00
- Convenios de Colaboración entre la Diputación Provincial y los ayuntamientos que a continuación se relacionan para la adquisición de una cinta transportadora para la descarga de RCD,S en los contenedores de las instalaciones de acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores

AYUNTAMIENTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Albanchez de Mágina	810.1623.762.00	6.933,00
Aldeaquemada	810.1623.762.01	6.933,00
Arquillos	810.1623.762.02	6.334,00
Bedmar y García	810.1623.762.03	6.933,00
Cabra Santo Cristo	810.1623.762.04	6.334,00
Cambil	810.1623.762.05	6.334,00
Campillo de Arenas	810.1623.762.06	6.933,00
Chiclana de Segura	810.1623.762.07	6.334,00
Fráiles	810.1623.762.08	6.334,00
Hinajares	810.1623.762.09	6.334,00
Bélmez de la Moraleda	810.1623.762.10	6.933,00
Jimena	810.1623.762.11	6.334,00
La Guardia de Jaén	810.1623.762.12	6.334,00
Larva	810.1623.762.13	6.334,00
Mancha Real	810.1623.762.14	6.933,00
Montizón	810.1623.762.15	6.334,00
Noalejo	810.1623.762.16	6.334,00
Santa Elena	810.1623.762.17	6.933,00
Santisteban del Puerto	810.1623.762.18	6.334,00
Valdepeñas de Jaén	810.1623.762.19	6.334,00
Vilches	810.1623.762.20	6.334,00
Carboneros	810.1623.762.21	6.933,00
Huesa	810.1623.762.22	6.933,00
Alcaudete	810.1623.762.23	6.334,00
Villatorres	810.1623.762.24	6.334,00
Lopera	810.1623.762.25	6.334,00
Martos	810.1623.762.26	6.334,00
Begíjar	810.1623.762.27	6.933,00
Quesada	810.1623.762.28	6.933,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8khiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	14/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
800.9200.204.00	Arrendamiento de vehículos Servicios Municipales	343,83
810.1610.227.06	Estudios y trabajos técnicos para el ciclo integral del agua	17.950,00
810.1622.227.07	Estudios y trabajos técnicos de residuos	4.799,98
830.4930.489.00	Subv. a FACUA. Información J. Arbitral Consumo Provincial y Departamento de Consumidores en los Aytos. Provincia	13.000,00
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras	44.186,09
820.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras en consorcios	4.250,00
810.1623.762.00	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Albanchez de Mágina	6.334,00
810.1623.762.01	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Aldeaquemada	6.933,00
810.1623.762.02	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Arquillos	6.933,00
810.1623.762.03	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Bedmar y García	6.334,00
810.1623.762.04	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Cabra Santo Cristo	6.933,00
810.1623.762.05	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Cambil	6.334,00
810.1623.762.06	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Campillo de Arenas	6.334,00
810.1623.762.07	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Chiclana de Segura	6.933,00
810.1623.762.08	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Frailes	6.334,00
810.1623.762.09	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Hinajares	6.334,00
810.1623.762.10	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Bélmez de la Moraleda	6.334,00
810.1623.762.11	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Jimena	6.933,00
810.1623.762.12	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. La Guardia de Jaén	6.334,00
810.1623.762.13	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Larva	6.334,00
810.1623.762.14	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Mancha Real	6.334,00
810.1623.762.15	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Montizón	6.933,00
810.1623.762.16	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Noalejo	6.334,00
810.1623.762.17	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Santa Elena	6.334,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	15/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
810.1623.762.18	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Santisteban del Puerto	6.933,00
810.1623.762.19	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Valdepeñas de Jaén	6.334,00
810.1623.762.20	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Vilches	6.334,00
810.1623.762.21	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Carboneros	6.334,00
810.1623.762.22	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Huesa	6.933,00
810.1623.762.23	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Alcaudete (La Bobadilla)	6.933,00
810.1623.762.24	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Villatorres	6.334,00
810.1623.762.25	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Lopera	6.334,00
810.1623.762.26	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Martos	6.334,00
810.1623.762.27	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Begíjar	6.334,00
810.1623.762.28	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Quesada	6.933,00
<b>TOTAL</b>		<b>274.205,90</b>

Se propone se financie con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 274.205,90€.

**OCTAVO.-** Que con fecha 4 de abril de 2018, mediante nota nº 31.733, la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios propone la tramitación de expediente de incorporación de remanentes, de la siguiente aplicación presupuestaria, para hacer frente a la concesión de las siguientes subvenciones:

AYUNTAMIENTO	TÍTULO	IMPORTE
Ibros	Actuación de urgencia en muralla ciclópea	30.000,00
Larva	Intervención en el cementerio municipal	6.000,00
Segura de la Sierra	Reparación daños por caída de cubierta de gradas en campo de fútbol de Cortijos Nuevos	20.132,45
Siles	Arreglo de emergencia en red general de saneamiento municipal	15.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>71.132,45</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilk/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilk/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	16/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
120.4590.762.00	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	71.132,45
<b>TOTAL</b>		<b>71.132,45</b>

*A financiar con remanente de tesorería para gastos generales*

*A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,*

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

*I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las Bases de Ejecución para 2018 establece que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.*

*Establiéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:*

- Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.*
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.*
- Los créditos por operaciones de capital.*
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.*

*Siendo requisitos necesarios para la incorporación:*

- Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.*
- Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.*
- Que no se trate de créditos declarados no disponibles.*

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	17/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

- *Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.*

*La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.*

*Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirán a la Sra. Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.*

*Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.*

*Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.*

*Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHm1lkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHm1lkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	18/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

**II.-** Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.

**III.-** Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.

Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

En consecuencia, y a la vista del el certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 27/02/2018, procede la tramitación, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, del expediente nº 9/2018 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
610.3340.226.14	Patrocinios cultura	18.150,00	610.3340.226.14I/2017
510.4500.227.06	Estudios y trabajos técnicos	28.158,30	510.4500.227.06I/2017
500.4500.640.00	Consultoría y asistencia técnica proyectos de inversión	137.750,91	500.4500.640.00I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	19/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
500.4520.640.00	Convenio I.G.M.E.	39.200,00	500.4520.640.00I/2017
500.4320.650.01I/2016	Obras en la vía verde del aceite	249.130,99	500.4320.650.01I/2016
510.4591.650.01	Subvención nominativa Vilches. Acceso al Giribaile	848.089,41	510.4591.650.01I/2017
510.4591.650.02	Subvención nominativa Linares. Acceso Giribaile	818.670,58	510.4591.650.02I/2017
510.4591.650.03	Reparación deficiencias red viaria municipal en Génave	7.184,80	510.4591.650.03I/2017
510.4591.650.10	Plan especial de empleo, Infraestructuras y Servicios 2015	174.069,48	510.4591.650.10I/2017
510.4591.650.10I/2016	Plan especial de apoyo a municipios 2016. Inversiones gestionadas para municipios	40.000,00	510.4591.650.10I/2016
510.4591.650.14	Plan extraordinario de cooperación de empleo, eficiencia y ahorro 2014	72.400,00	510.4591.650.14I/2017
510.4591.650.15	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	288.200,00	510.4591.650.15I/2017
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	67.397,25	201.2410.143.00I/2017
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	51.896,82	201.2410.143.01I/2017
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	41.925,36	201.2410.160.01I/2017
201.2410.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo	2.533,89	201.2410.162.04I/2017
201.2410.202.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. Plan de Empleo Provincial	4.832,78	201.2410.202.00I/2017
201.2410.206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información. Empleo	11.138,88	201.2410.206.00I/2017
201.2410.220.00	Material oficina. Empleo	365,73	201.2410.220.00I/2017
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones. Empleo	608,90	201.2410.222.00I/2017
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda Empleo	3,58	201.2410.226.02I/2017
201.2410.226.12	Premios y talleres. Empleo	2.347,40	201.2410.226.12I/2017
201.2410.226.13	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Empleo	16.950,00	201.2410.226.13I/2017
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	2.250,00	201.2410.226.23I/2017
201.2410.226.99	Otros gastos diversos. Empleo	4.875,00	201.2410.226.99I/2017
201.2410.227.00	Servicio de limpieza. Empleo	154,56	201.2410.227.00I/2017
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Empleo	106.053,21	201.2410.227.06I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	20/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.3261.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto Educativo Jaén +	3.074,26	201.3261.227.06I/2017
201.2410.230.20	Dietas de personal no directivo. Empleo	2.250,00	201.2410.230.20I/2017
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo. Empleo	13.549,47	201.2410.231.20I/2017
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	7.043,43	201.2410.233.20I/2017
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	15.920,00	201.4220.453.90I/2017
201.2410.470.01	Subvención a ferias Jaén S.A. Foro de Emprendedores Lince 2017	21.500,00	201.2410.470.01I/2017
201.4220.479.01	Premios	2.000,00	201.4220.479.01I/2017
201.4220.489.00	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Centros Tecnológicos de la Provincia de Jaén	150.000,00	201.4220.489.00I/2017
201.4330.489.00	Convenio con la Confederación de Empresarios de Jaén. Proyecto de apoyo al tejido empresarial de la Provincia	40.000,00	201.4330.489.00I/2017
201.2410.489.01	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro. Plan de Empleo Provincial	91.250,00	201.2410.489.01I/2017
201.2410.489.02	Convenio con FAECTA. Promoción Economía Social	15.000,00	201.2410.489.02I/2017
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	108.124,97	201.2410.770.00I/2017
800.9200.204.00	Arrendamiento de vehículos Servicios Municipales	343,83	800.9200.204.00I/2017
810.1610.227.06	Estudios y trabajos técnicos para el ciclo integral del agua	17.950,00	810.1610.227.06I/2017
810.1622.227.07	Estudios y trabajos técnicos de residuos	4.799,98	810.1622.227.07I/2017
830.4930.489.00	Subv. a FACUA. Información J. Arbitral Consumo Provincial y Departamento de Consumidores en los Aytos. Provincia	13.000,00	830.4930.489.00I/2017
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras	44.186,09	800.4592.600.00I/2017
820.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras en consorcios	4.250,00	820.4592.600.00I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8khiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8khiig==	PÁGINA	21/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.00	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Albánchez de Mágina	6.334,00	810.1623.762.001/2017
810.1623.762.01	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Aldequemada	6.933,00	810.1623.762.011/2017
810.1623.762.02	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Arquillos	6.933,00	810.1623.762.021/2017
810.1623.762.03	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Bedmar y Garcéz	6.334,00	810.1623.762.031/2017
810.1623.762.04	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Cabra Santo Cristo	6.933,00	810.1623.762.041/2017
810.1623.762.05	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Cambil	6.334,00	810.1623.762.051/2017
810.1623.762.06	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Campillo de Arenas	6.334,00	810.1623.762.061/2017
810.1623.762.07	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Chiclana de Segura	6.933,00	810.1623.762.071/2017
810.1623.762.08	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Frailes	6.334,00	810.1623.762.081/2017
810.1623.762.09	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Hinajares	6.334,00	810.1623.762.091/2017
810.1623.762.10	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Bélmez de la Moraleda	6.334,00	810.1623.762.101/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8khiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8khiig==	PÁGINA	22/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.11	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Jimena	6.933,00	810.1623.762.111/2017
810.1623.762.12	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. La Guardia de Jaén	6.334,00	810.1623.762.121/2017
810.1623.762.13	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Larva	6.334,00	810.1623.762.131/2017
810.1623.762.14	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Mancha Real	6.334,00	810.1623.762.141/2017
810.1623.762.15	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Montizón	6.933,00	810.1623.762.151/2017
810.1623.762.16	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Noalejo	6.334,00	810.1623.762.161/2017
810.1623.762.17	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Santa Elena	6.334,00	810.1623.762.171/2017
810.1623.762.18	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Santisteban del Puerto	6.933,00	810.1623.762.181/2017
810.1623.762.19	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Valdepeñas de Jaén	6.334,00	810.1623.762.191/2017
810.1623.762.20	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Vilches	6.334,00	810.1623.762.201/2017
810.1623.762.21	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Carboneros	6.334,00	810.1623.762.211/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmIlke/u5lt8khiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmIlke/u5lt8khiig==	PÁGINA	23/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.22	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Huesa	6.933,00	810.1623.762.22I/2017
810.1623.762.23	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Alcaudete (La Bobadilla)	6.933,00	810.1623.762.23I/2017
810.1623.762.24	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Villatorres	6.334,00	810.1623.762.24I/2017
810.1623.762.25	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Lopera	6.334,00	810.1623.762.25I/2017
810.1623.762.26	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Martos	6.334,00	810.1623.762.26I/2017
810.1623.762.27	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Begíjar	6.334,00	810.1623.762.27I/2017
810.1623.762.28	Subvención cintas transportadoras descarga rd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Quesada	6.933,00	810.1623.762.28I/2017
120.4590.762.00	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	71.132,45	120.4590.762.00I/2017
<b>TOTAL</b>		<b>3.849.388,31</b>	

## ESTADO DE INGRESOS

### 1. CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.941.186,26
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.700.209,19
<b>TOTAL</b>		<b>3.641.395,45</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilkc/u5lt8khiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilkc/u5lt8khiig==	PÁGINA	24/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

## 2. CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación municipal Plan especial de apoyo a municipios/ 2016	1.999,99	000.762.01
Aportación Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía Orienta 2016/2017	181.506,13	000.450.51
Fondo Social Europeo. Proyecto FORM@JAÉN. Ministerio de la Presidencia y Administración Territorial/2017	24.486,74	000.490.02
<b>TOTAL</b>	<b>207.992,86</b>	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a cinco de abril de dos mil dieciocho

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018

### RESUELVO:

**PRIMERO Y UNICO:** Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	25/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
610.3340.226.14	Patrocinios cultura	18.150,00	610.3340.226.14I/2017
510.4500.227.06	Estudios y trabajos técnicos.	28.158,30	510.4500.227.06I/2017
500.4500.640.00	Consultoría y asistencia técnica proyectos de inversión	137.750,91	500.4500.640.00I/2017
500.4520.640.00	Convenio I.G.M.E.	39.200,00	500.4520.640.00I/2017
500.4320.650.01I/2016	Obras en la vía verde del aceite	249.130,99	500.4320.650.01I/2016
510.4591.650.01	Subvención nominativa Vilches. Acceso al Giribaile	848.089,41	510.4591.650.01I/2017
510.4591.650.02	Subvención nominativa Linares. Acceso Giribaile	818.670,58	510.4591.650.02I/2017
510.4591.650.03	Reparación deficiencias red viaria municipal en Génave	7.184,80	510.4591.650.03I/2017
510.4591.650.10	Plan especial de empleo, Infraestructuras y Servicios 2015	174.069,48	510.4591.650.10I/2017
510.4591.650.10I/2016	Plan especial de apoyo a municipios 2016. Inversiones gestionadas para municipios	40.000,00	510.4591.650.10I/2016
510.4591.650.14	Plan extraordinario de cooperación de empleo, eficiencia y ahorro 2014	72.400,00	510.4591.650.14I/2017
510.4591.650.15	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Inversiones gestionadas para municipios	288.200,00	510.4591.650.15I/2017
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	67.397,25	201.2410.143.00I/2017
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	51.896,82	201.2410.143.01I/2017
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	41.925,36	201.2410.160.01I/2017
201.2410.162.04	Acción social funcionarios interinos. Empleo	2.533,89	201.2410.162.04I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	26/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.202.00	Arrendamientos de edificios y otras construcciones. Plan de Empleo Provincial	4.832,78	201.2410.202.00I/2017
201.2410.206.00	Arrendamientos de equipos para procesos de información. Empleo	11.138,88	201.2410.206.00I/2017
201.2410.220.00	Material oficina. Empleo	365,73	201.2410.220.00I/2017
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones. Empleo	608,90	201.2410.222.00I/2017
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda Empleo	3,58	201.2410.226.02I/2017
201.2410.226.12	Premios y talleres. Empleo	2.347,40	201.2410.226.12I/2017
201.2410.226.13	Presentaciones, jornadas, fam trip y ferias. Empleo	16.950,00	201.2410.226.13I/2017
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	2.250,00	201.2410.226.23I/2017
201.2410.226.99	Otros gastos diversos. Empleo	4.875,00	201.2410.226.99I/2017
201.2410.227.00	Servicio de limpieza. Empleo	154,56	201.2410.227.00I/2017
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Empleo	106.053,21	201.2410.227.06I/2017
201.3261.227.06	Estudios y trabajos técnicos. Proyecto Educativo Jaén +	3.074,26	201.3261.227.06I/2017
201.2410.230.20	Dietas de personal no directivo. Empleo	2.250,00	201.2410.230.20I/2017
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo. Empleo	13.549,47	201.2410.231.20I/2017
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	7.043,43	201.2410.233.20I/2017
201.4220.453.90	Subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén	15.920,00	201.4220.453.90I/2017
201.2410.470.01	Subvención a ferias Jaén S.A. Foro de Emprendedores Lince 2017	21.500,00	201.2410.470.01I/2017
201.4220.479.01	Premios	2.000,00	201.4220.479.01I/2017
201.4220.489.00	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Centros Tecnológicos de la Provincia de Jaén	150.000,00	201.4220.489.00I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	27/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.4330.489.00	Convenio con la Confederación de Empresarios de Jaén. Proyecto de apoyo al tejido empresarial de la Provincia	40.000,00	201.4330.489.00I/2017
201.2410.489.01	Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro. Plan de Empleo Provincial	91.250,00	201.2410.489.01I/2017
201.2410.489.02	Convenio con FAECTA. Promoción Economía Social	15.000,00	201.2410.489.02I/2017
201.2410.770.00	Subvenciones a empresas privadas. Plan de Empleo Provincial	108.124,97	201.2410.770.00I/2017
800.9200.204.00	Arrendamiento de vehículos Servicios Municipales	343,83	800.9200.204.00I/2017
810.1610.227.06	Estudios y trabajos técnicos para el ciclo integral del agua	17.950,00	810.1610.227.06I/2017
810.1622.227.07	Estudios y trabajos técnicos de residuos	4.799,98	810.1622.227.07I/2017
830.4930.489.00	Subv. a FACUA. Información J. Arbitral Consumo Provincial y Departamento de Consumidores en los Aytos. Provincia	13.000,00	830.4930.489.00I/2017
800.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras	44.186,09	800.4592.600.00I/2017
820.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras en consorcios	4.250,00	820.4592.600.00I/2017
810.1623.762.00	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Albánchez de Mágina	6.334,00	810.1623.762.00I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	28/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.01	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Aldequemada	6.933,00	810.1623.762.01I/2017
810.1623.762.02	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Arquillos	6.933,00	810.1623.762.02I/2017
810.1623.762.03	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Bedmar y Garcéz	6.334,00	810.1623.762.03I/2017
810.1623.762.04	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Cabra Santo Cristo	6.933,00	810.1623.762.04I/2017
810.1623.762.05	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Cambil	6.334,00	810.1623.762.05I/2017
810.1623.762.06	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Campillo de Arenas	6.334,00	810.1623.762.06I/2017
810.1623.762.07	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Chiclana de Segura	6.933,00	810.1623.762.07I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmilk/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmilk/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	29/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.08	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Frailes	6.334,00	810.1623.762.08I/2017
810.1623.762.09	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Hinajares	6.334,00	810.1623.762.09I/2017
810.1623.762.10	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Bélmez de la Moraleda	6.334,00	810.1623.762.10I/2017
810.1623.762.11	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Jimena	6.933,00	810.1623.762.11I/2017
810.1623.762.12	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. La Guardia de Jaén	6.334,00	810.1623.762.12I/2017
810.1623.762.13	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Larva	6.334,00	810.1623.762.13I/2017
810.1623.762.14	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Mancha Real	6.334,00	810.1623.762.14I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	30/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.15	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Montizón	6.933,00	810.1623.762.15I/2017
810.1623.762.16	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Noalejo	6.334,00	810.1623.762.16I/2017
810.1623.762.17	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Santa Elena	6.334,00	810.1623.762.17I/2017
810.1623.762.18	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Santisteban del Puerto	6.933,00	810.1623.762.18I/2017
810.1623.762.19	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Valdepeñas de Jaén	6.334,00	810.1623.762.19I/2017
810.1623.762.20	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Vilches	6.334,00	810.1623.762.20I/2017
810.1623.762.21	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Carboneros	6.334,00	810.1623.762.21I/2017

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	31/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.762.22	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Huesa	6.933,00	810.1623.762.22I/2017
810.1623.762.23	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Alcaudete (La Bobadilla)	6.933,00	810.1623.762.23I/2017
810.1623.762.24	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Villatorres	6.334,00	810.1623.762.24I/2017
810.1623.762.25	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Lopera	6.334,00	810.1623.762.25I/2017
810.1623.762.26	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Martos	6.334,00	810.1623.762.26I/2017
810.1623.762.27	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Begíjar	6.334,00	810.1623.762.27I/2017
810.1623.762.28	Subvención cintas transportadoras descarga rcd,s contenedores de instalaciones acopio y transferencias Ayto. Quesada	6.933,00	810.1623.762.28I/2017
120.4590.762.00	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	71.132,45	120.4590.762.00I/2017
<b>TOTAL</b>		<b>3.849.388,31</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmlkc/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54	
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmlkc/u5lt8gkhiig==	PÁGINA	32/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			





Unidad Administrativa
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Resolución:	211
Fecha:	12/04/2018

## ESTADO DE INGRESOS

### CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.941.186,26
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.700.209,19
<b>TOTAL</b>		<b>3.641.395,45</b>

### CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación municipal Plan especial de apoyo a municipios/ 2016	1.999,99	000.762.01
Aportación Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía Orienta 2016/2017	181.506,13	000.450.51
Fondo Social Europeo. Proyecto FORM@ JAÉN. Ministerio de la Presidencia y Administración Territorial/2017	24.486,74	000.490.02
<b>TOTAL</b>	<b>207.992,86</b>	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2018 09:41:54
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	06/04/2018 08:46:34
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	s3ijHmiIke/u5lt8gkhiig==	PÁGINA 33/33
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

